

FRANCISCO JAVIER DURÁN RUÍZ
ELIAS SAID-HUNG
(Dirs.)



ENSAYOS SOBRE MIGRACIÓN Y PANDEMIA GLOBAL

Retos y reflexiones

ESTUDIOS SOBRE DERECHO Y BIENESTAR SOCIAL



ENSAYOS SOBRE MIGRACIÓN
Y PANDEMIA GLOBAL

FRANCISCO JAVIER DURÁN RUÍZ Y ELIAS SAID-HUNG
(*Dirs.*)

ENSAYOS SOBRE MIGRACIÓN
Y PANDEMIA GLOBAL
Retos y reflexiones

Granada
2021

COLECCIÓN:
ESTUDIOS SOBRE DERECHO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECTOR:
Francisco L. López Bustos (Univ. de Granada)

SECRETARIOS:
Francisco J. Durán Ruiz (Univ. de Granada)
Francisco M. Bombillar Sáenz (Univ. de Granada)

MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR:
Carmen Alemán Bracho (UNED, Madrid)
María Eugenia Anguiano Téllez (COLEF, México)
David Blanquer Criado (Univ. Jaume I, Castellón)
José Bermejo Vera (Univ. de Zaragoza)
Carlo Bottari (Univ. de Bologna)
Isabel E. Lázaro González (Univ. de Comillas, Madrid)
Mercedes Moya Escudero (Univ. de Granada)
Giuseppe Nisticò (Univ. Tor Vergata, Roma)
Francisco Soto Más (Univ. de Texas, USA)
Germán Velásquez (South Center, Ginebra)

La presente publicación se ha realizado en el marco del Proyecto con referencia DER2017-89623-R, «Menores migrantes en el arco mediterráneo: movilidad, sistemas de acogida e integración» cuyos investigadores principales (IP) son Francisco Javier Durán Ruiz y Raquel Martínez Chicón, financiado por la convocatoria de Proyectos I+D Retos de 2017, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO).

© Los autores
Editorial Comares, 2021
Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382
<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>
<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-232-6 • Depósito legal: GR. 1704/2021

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

SUMARIO

Prólogo	ix
ROBERTO MORENO LÓPEZ	
La infancia migrante en un contexto de pandemia	1
CRISTINA FUENTES LARA	
Análisis de las situaciones de trata de seres humanos o prostitución de mujeres y menores en España durante la pandemia	9
OLAYA GARCÍA-VÁZQUEZ CARMEN MENESES-FALCÓN	
Fronteras peligrosas: de la violencia interseccional de la mujer migrante en las rutas solitarias y las caravanas migrantes desde una perspectiva socio-criminológica y literaria	17
YARITZA MARÍA VÁSQUEZ-HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL ROMERO-PÉREZ	
Las políticas públicas estatales y autonómicas para la integración de menores extranjeros no acompañados	25
FRANCISCO JAVIER DURÁN RUIZ	41
Retos y desafíos futuros de las políticas de inclusión de los menores extranjeros en España . .	
MANUELA DURÁN BERNARDINO	
El fenómeno mena en España: retos y análisis sociojurídico	49
MANUEL BAELO ÁLVAREZ	
Crecer en la migración: educación y formación de los menas hasta los 18 años	59
PATRIZIA RINALDI	
Personas desplazadas por el clima: políticas migratorias europeas y actores clave.	67
PATRICIA BUESO IZQUIERDO	

Migrar o permanecer en tiempos de pandemia: (in) movilidades en comunidades expulsoras de la Guatemala rural	75
ISABEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	
ÚRSULA TORRES PAREJO	
FRANCISCO JAVIER ABARCA ÁLVAREZ	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARIAS	
Predicción de la intención migratoria mediante técnicas estadísticas en la Guatemala rural dentro del contexto de la pandemia por covid-19.	83
ÚRSULA TORRES PAREJO	
ISABEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	
FRANCISCO JAVIER ABARCA ÁLVAREZ	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARIAS	
Caracterización de la intención migratoria rural de Guatemala durante la crisis del Covid-19 mediante el uso de técnicas de inteligencia artificial.	95
FRANCISCO JAVIER ABARCA ÁLVAREZ	
ISABEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	
ÚRSULA TORRES PAREJO	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARIAS	
«Desórdenes informativos» en la comunicación transnacional: el caso de inmigrantes peruanos en España e Italia	103
RENZO JERI LEVANO	
MÓNICA ORTIZ COBO	
La cultura del martirio y los actos de suicidio martirio en los campos de refugiados palestinos. Un estudio en la sociología del cuerpo y la psicología social del martirio	113
IYAD KHAMAYSA	
PR. KAMEL LAHMAR	

PRÓLOGO

ROBERTO MORENO LÓPEZ¹

Universidad Internacional de la Rioja

I. INTRODUCCIÓN

La característica de la sociedad occidental actual es la diversidad. De hecho, podemos decir que todas las sociedades de todas las edades son conocidas por su diversidad y heterogeneidad. Sin embargo, en el contexto actual y en el marco del proceso de globalización mundial, la interculturalidad se ha convertido en uno de los temas que más preocupa socialmente, porque nos presenta una mirada sobre la cohesión y la coexistencia de diferentes mundos de vida en un mismo territorio. De esta realidad, y de los problemas relacionados con los cambios sociales y culturales que se han producido en nuestra sociedad en las últimas décadas, surge lo que ahora llamamos educación intercultural. Por ello, uno de los objetivos de la interculturalidad es establecer principios teóricos y metodológicos a partir de los cuales configurar el proceso intermediario entre las necesidades de un mundo en constante cambio y determinadas temáticas que no deben excluir espacios culturales e identitarios.

El periodo de crisis económica no solo ha dado lugar a fenómenos de polarización social, generando situaciones de pobreza estructural y expulsando a muchas personas a las capas más vulnerables de la sociedad; además la aplicación de políticas internacionales y nacionales de contracción de derechos ha supuesto instaurar en nuestras sociedades un sistema de violencia estructural que se ha venido justificando en los vaivenes de la economía y que ha estado amparado en las cuestionadas políticas de austeridad (Esteban y Moreno, 2020). Durante este tiempo se han generado situaciones que hacen reflexionar sobre el cumplimiento con la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía, en ocasiones de forma explícita y directa y en

¹ Profesor de la Facultad de Educación, correo: roberto.moreno@unir.net

otra ejercido desde la omisión o falta de atención a las situaciones más vulnerables, invisibilizando este problema social.

De acuerdo con las estimaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a finales del siglo XX, un 2,5% de la población mundial - alrededor de 150 millones de personas vivían fuera del país en donde nacieron. A finales de los ochenta, la ONU situaba dicha cifra en 60 millones de personas, un 1,2 % de la población en el mundo. Por tanto, el aumento de la inmigración durante las últimas dos décadas ha sido del 150 %, mientras que la tasa de inmigración mundial (definida como número de inmigrantes en porcentaje de la población mundial) es más que el doble. La distancia creciente entre las rentas per cápita de los países desarrollados y en vías de desarrollo, el gran aumento de la población urbana en los países del Tercer Mundo, el envejecimiento progresivo de la población en la UE y EE.UU, y para explicar el aumento significativo de la inmigración, los menores costos de información y transporte son algunas de las principales razones que pueden identificarse, y algunas de ellas indican que es probable que esta explosión de inmigración se intensifique en el futuro (Dolado, 2002).

En líneas generales podemos considerar los movimientos migratorios como una constante en la historia europea. Según Malgesini (1994), desde 1750 abandonaron sus países de origen más de 350 millones de personas, de ellos, más de la mitad eran europeos. Sin embargo, a lo largo de este último siglo, Europa se ha configurado como un continente receptor de inmigrantes y durante los últimos cincuenta años las características de los procesos migratorios han tenido unos componentes y unas características que los hacen distintos a los movimientos anteriores. Especial vulnerabilidad se presenta entre los jóvenes no acompañados que llegan a nuevos territorios desprotegidos. Son migrantes porque la emigración de estos y estas menores se encuadra en procesos de migración internacional y requiere analizarse desde una perspectiva transnacional. Se trata, pues, de un fenómeno global. Las migraciones son procesos dinámicos y cambiantes que tienen sus implicaciones tanto en los países de partida como en los de acogida. En este sentido, los y las menores son emigrantes en sus países de origen, pero también inmigrantes en los de acogida (Quiroga y Sória, 2010).

II. DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN Y MENORES DOBLEMENTE VULNERABLES

La migración, entendida como el hecho de encontrar un lugar mejor y un entorno mejor para la vida y el desarrollo en todas las partes del mundo, siempre se ha mantenido inalterada en la evolución de la historia; también es un derecho reconocido por los organismos internacionales desde el siglo XIX como a racional La capacidad de las personas que existen libre y pacíficamente, por lo tanto, apareció en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Carta Social Europea de 1965 y la Carta Social Europea. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos de 1966 (Fernández, 2018). En marco la preocupación por las migraciones y el refugio se ha disparado de manera exponencial en Iberoamérica, atisbándose la diferencia del desarrollo entre los países de origen, tránsito y de recepción como la causa de los llamados «puentes o corredores migratorios (Fernández et al., 2017)

En la última década y a tenor de las transformaciones globales cada vez nos encontramos en las rutas migratorias con una nueva realidad cada vez más alarmante, esta es la migración de menores de 18 años sin acampamiento adulto de progenitores o tutores legales. Los movimientos migratorios han representado a lo largo de la historia un movimiento complejo de carácter multicausal y multifactoriales que afecta de manera determinante en la vida de las personas. Partiendo de la premisa en la que la mayor parte de los movimientos migratorios se realizan de forma no voluntaria, es decir, vinculados directamente con la necesidad de abandonar nuestra tierra y contexto de desarrollo natal en busca de nuevas oportunidades de vida que en mayor proporción tiene que ver cobertura de necesidades básicas de vida. Esta nueva realidad en la que menores de 18 años que aún no han consolidado su proceso de socialización para la transición a la vida adulta emprenden un largo trayecto para buscar una vida mejor en nuevos territorios. Emprenden estos viajes en estas condiciones con la creencia de poder tener mayores oportunidades de permanecer en dichos territorios por la ausencia de entorno familiar o de tutela y esto representa el mayor peligro del viaje de vida. Menores en pleno desarrollo sin cobertura y apoyo por parte de adultos o instituciones públicas emprendiendo un viaje que entraña gran complejidad y donde se tendrán que enfrentar a situaciones de especial vulnerabilidad. Aquellos que desean o se ven obligados a emigrar enfrentan cada vez más obstáculos impuestos por el gobierno, incluso si no pueden reducir la escala de entrada y desplazamiento, incluso en la paradoja de reducir las barreras migratorias. (PNUD, 2009).

En 1977 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ofrece una definición clave en este sentido «Los niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera del país de origen y están separados de ambos padres o de la persona que por ley o por costumbre les tuviera a su cargo», Por su parte, la legislación española también define a los menores extranjeros no acompañados (MENA) y establece el sentido en aquellos niños y adolescentes extranjeros no acompañados menores de 18 años que se encuentran en riesgo de desprotección. Por tanto, cabe señalar que estos menores necesitan una doble protección; en primer lugar, porque son minoría; en segundo lugar, porque inician el proceso migratorio solos, no van acompañados de un adulto que deba hacerse cargo de ellos.

Al estado de bienestar corresponde proporcionar políticas sociales orientadas a mejorar las condiciones de vida y promover la integración de clases y grupos sociales, ponderando con equilibrio, aunque no homogeneización, sus recursos materiales. La igualdad de derechos civiles, especialmente en aquellos que casos que están directamente relacionados con el bienestar básico de las personas, provocando

desigualdad. En realidad, la ciudadanía social asociada al desarrollo del Estado del Bienestar ha garantizado una mayor igualdad de oportunidades vitales y de redistribución de recursos materiales, legitimando en tal proceso la desigualdad intrínseca al modo de acumulación capitalista (Moreno, 2003). En consonancia con el creciente consenso de que la agenda el desarrollo requiere una forma de abordar la migración internacional contemporánea, reducir la pobreza y la desigualdad y combatir la discriminación, exclusión y marginación, como se describe los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dar visibilidad a la Agenda 2030 y hacer que la inmigración y el asilo sean objeto de debate (Canelon y Almansa, 2018).

Según Marí (1999) además, creemos que la característica de todo proceso intercultural radica en su capacidad para conectar lo colectivo con la sociedad especial y ampliamente definida, y el mundo individual que integra y da forma a la identidad y cultura de todas las formas del mundo actual. Estos conceptos están diseñados para resolver los siguientes problemas. En primer lugar, la diversidad cultural y la intercultural, es decir, de los procesos de comunicación e interacción interculturales y de los mecanismos necesarios para desarrollar acciones educativas capaces de vehicular proyectos compartidos entre individuos y colectivos diversos. En segundo lugar, la particularidad frente a referentes de carácter universalizador como los derechos humanos, la igualdad y la democracia. Y por último los procesos de homogeneización-globalización y las migraciones.

III. EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO RESPUESTA A LOS NUEVOS RETOS SOCIALES

La educación intercultural se ha asociado con estos conceptos y generalmente se considera como una respuesta educativa a los diversos fenómenos de la sociedad contemporánea. Es decir, la IE promueve reflexiones sobre la eficacia y adaptabilidad de los elementos culturales, que hasta hace poco constituían el núcleo de la relación entre cultura y conceptos sociales, cuestionando nuevas formas de participación y cohesión social en el mundo actual. La pregunta más importante a la que intentamos responder es entonces cuales deben ser los principios que desde la educación pueden vehicular en la actualidad la pertenencia de los individuos con su mundo más cercano.

La diversidad del espacio social nos obliga a enfrentar cambios, conflictos y una variedad de opciones de vida que no se agotan en la cultura. En otras palabras, la interculturalidad plantea el tema de la personalidad y la identidad en el contexto educativo, y va más allá de la dirección de la enseñanza que está específicamente encerrada en el aprendizaje de herramientas y el logro profesional. La perspectiva intercultural también asume la enseñanza y el pensamiento sobre la cultura y la identidad desde parámetros que incluyen un fuerte compromiso con la ciudadanía y la participación social. Esta idea implica el establecimiento de una red de colaboración entre las instituciones educativas y el entorno inmediato (es decir, ciudades y municipios). La

conexión entre las instituciones educativas y el entorno social proporciona una nueva dimensión al papel de los municipios como identidades relacionadas con el registro, la diversidad de opciones y la complejidad del proceso de atribución.

La reflexión sobre la expresión de la identidad social y cultural en la sociedad actual es en realidad una reflexión sobre los puntos comunes y los puntos de anclaje social necesarios para la convivencia. Como una especie de análisis de la enseñanza, la interculturalidad debe considerar principios generales, que puedan aclarar la complejidad e incertidumbre del proceso de fragmentación cultural e identidad social actual. Esto significa que la diversidad solo puede expresarse en base a principios comunes, libremente aceptados y asumidos, y orientar y organizar la diversidad de opciones individuales y colectivas del territorio compartido. También significa tratar la educación como un lugar para enseñar, aprender y articular estos principios.

La universalidad con referencia a los derechos humanos significa que no habrá un análisis de los conflictos en las sociedades occidentales y su impacto a escala global. En otras palabras, esto significa romper la tendencia a analizar a los demás desde la perspectiva del culturalismo, demonizar algunos de sus conflictos y prácticas y presentar a los países occidentales como neutrales en estos temas. Por el contrario, esta referencia a la universalidad requiere dilucidar una pedagogía que pueda explicar el fundamento universal de todas las sociedades, rechazando visiones de desarrollo lineal y evolutivo. Todo esto significa mostrar que la forma en que los grupos humanos construyen y dan forma a la sociedad es intercambiar, imitar y tomar prestado y, en última instancia, asumir que todos estos procesos son de naturaleza multidireccional (Marí, 2007).

El enfoque de la educación intercultural parece estar estrechamente relacionado con el concepto de inmigración. La pregunta es, en realidad, cuando hablamos de inmigración relacionada con diferencias culturales, no nos referimos únicamente a los hijos de inmigrantes de países pobres y no europeos, que en muchos casos ni siquiera son estrictamente inmigrantes. Es necesario analizar por qué solo ciertas diferencias culturales son visibles en el ámbito educativo y requieren acciones especializadas. Desde la atención personalizada hasta los programas educativos de compensación, desde una perspectiva racial, la respuesta de IE a la inmigración puede tener un impacto negativo en el objetivo final de la educación en una sociedad democrática. En este sentido Juliano (1998) plantea:

La misión de Occidente actual no consiste en conseguir que los gitanos sigan siendo gitanos y los indios, indios (mientras que antes consistió en aculturarlos compulsivamente), y mucho menos en garantizar que las adscripciones identitarias se perpetúen en las generaciones siguientes. Lo razonable es respetar las diferentes concreciones culturales (a fin de que nadie pueda sentirse avergonzado de su origen) y permitir al mismo tiempo que cada persona opte por el sistema de interpretación de la realidad con el que se sienta más afín, suprimiendo las barreras defensivas entre culturas que no resultan más que obstáculos para su libre desenvolvimiento (p. 134)

Siguiendo a Marí (2007) debemos apostar por el interculturalismo significa reconocer que, al igual que el nivel socioeconómico y el género, la distribución cultural de los estudiantes los coloca en espacios sociales restringidos y los expulsa del camino del prestigio o promoción social. Al mismo tiempo, significa ser capaz de desarrollar una educación que propicie la expresión de las propias referencias culturales en todos los niveles... Otro tema clave en el análisis intercultural es la forma de producción de conocimiento y participación social, como el ingreso lineal en un solo modelo de socialización. Si la educación es una forma de integración en el mundo, especialmente en el mundo del patrimonio común de la humanidad, esto no descarta la existencia de diferentes circuitos para dicha inclusión. En este sentido, creemos que la expresión docente intercultural y su función intermediaria han sufrido dos principios generales de actualización.

- Principio de igualdad: basado en el reconocimiento de derechos plenos de ciudadanía al margen de la nacionalidad bajo la declaración de los derechos humanos y los valores democráticos.
- Principio de diversidad: basado en el reconocimiento de la pluralidad y del derecho a la expresión de la propia identidad.

Una perspectiva intercultural basada en el concepto de ciudadanía y pluralismo requiere una práctica educativa en la que el reconocimiento de estos principios no signifique abandonar una forma particular de identidad (Marí, Moreno e Hipólito, 2016). Con base en estos principios, creemos que la educación no puede ignorar o eliminar los conflictos que surgen de las dinámicas identitarias actuales, ni puede ocultar los mecanismos de poder social que los rodean. Por lo tanto, la pedagogía intercultural no puede enfocarse en temas educativos, su objetivo es analizar las instituciones educativas y el conocimiento y el conocimiento que producen y difunden. Esta distinción entre objetos de enseñanza interculturales nos parece muy importante, porque en muchos casos, la práctica intercultural está orientada al sujeto, a lo que son o qué cultura deberían ser, y cómo «su» identidad se relaciona con la Combinación de la enseñanza de la cultura (Marí, 2007).

Por tanto, como entendemos, la interculturalidad no es un método de enseñanza diferente, sino un método de enseñanza diversificado, como señaló Sartori (2001) el consenso del pluralismo se basa en ideas e intereses diferentes. Este es un proceso de compromiso y convergencia entre diferentes creencias. El propósito de IE será, en última instancia, acomodar esta diversidad y expresarla en un espacio social no fragmentado y culturalmente dividido. En otras palabras, es restaurar la conciencia pública y apoyar un lugar de encuentro entre la pura instrumentalidad y el identismo total.

Las representaciones abstractas de la ciudadanía, desde las cuales se articulan los programas educativos, resignifican entonces su sentido original al situarla en tanto que expresión de un modelo concreto de aquello que constituye la sociedad,

de las conductas de sus habitantes y de su civismo (Bolívar, 2009; Naval et al., 2011) de los valores que ellos encarnan y manifiestan: la solidaridad, la cooperación, la convivencia, la paz, la participación, el compromiso o la buena vecindad. Dichos valores remiten a la acción común y compartida para alcanzar unas metas que de forma individual no serían realizables (Valcárcel, 2004) o en palabras de Bauman (2004) como solidaridad de los destinos, en tanto que ésta sólo puede construirse a partir de un propósito y acción colectiva.

IV. REFERENCIAS

- BAUMAN, Z. (2004). *La sociedad sitiada*. México.
- BOLÍVAR, A. (2009). ¿Por qué, no te callas?: El alcance de una frase en el (des) encuentro de dos mundos. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 224-252.
- CANELON, A. R., y ALMANSA, (2018) A. Migración: retos y oportunidades desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Retos*, 8(16), 109-120.
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el S. XXI*. Santillana. Ediciones Unesco.
- DOLADO, J. J. (2002). *Los nuevos fenómenos migratorios: retos y políticas*. <https://www.crei.cat/wp-content/uploads/2016/08/dolado-final.pdf>
- ESTEBAN, B, & MORENO, R (2020) Pobreza y desigualdad en Castilla-La Mancha: un análisis de los sistemas de rentas mínimas de nueva generación en España. En: M. Clemente Díaz y J.M. Moreno Carrillo (Coords.). *Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas* (pp. 245-259). Uno editorial.
- FERNÁNDEZ, P. P. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono. *Revista de Educación Social*, 27, 48-70.
- FERNÁNDEZ, M. (2017). Estudio: migración y desarrollo en Iberoamérica. Informe Ejecutivo. España: OIM-SEGIB.
- JULIANO, D. (1998). La adscripción étnica asignada. *Revista: EN TE*, 192, 11-13.
- MARÍ Y TARTE, R. M., MORENO, R., & HIPÓLITO, N. (2016). Educación y ciudadanía. Propuestas educativas desde la controversia. *Foro de Educación*, 14(20), 49-69.
- MARÍ Y TARTE, R. (2007). *¿Culturas contra ciudadanía? Modelos inestables en educación*. Gedisa.
- (1999). Educación multicultural y derecho a la diferencia: ¿una propuesta ambigua? *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 4, 17-26.
- MALGESINI, G y GIMÉNEZ, C (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Catarata. Madrid.
- MORENO, L. (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*. Ariel.
- NAVAL, C., GARCÍA, R., PUIG, J. M., & SANTOS, M. A. (2011). La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios. *Encounters on Education*, 12, 77-91.
- PNUD (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*. Autor.
- Sartori, G. (2001): *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus.
- TAYLOR, CH. (1994): *La ética de la autenticidad*. Paidós.
- VALCÁRCEL, A. (2002). *Ética para un mundo global. Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*. Ediciones Temas de Hoy.



COMARES
editorial

ISBN 978-84-1369-232-6



9 788413 692326